



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **24 de enero de 2023**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 24 de enero de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 17 de enero de 2023.

2. Conceder el contrato

“Adquisición e instalación de la escultura “Cabeza Mayéutica” de José Luis Hinchado, en el Hospital Provincial Centro Vivo”.

3. Conceder las partes o lotes 1 y 2 del contrato

“Suministro de equipamiento de gimnasio en la Residencia Universitaria Hernán Cortés”.

4. Aceptar una zona de la carretera EX-323

que va desde Peñalsordo a Guadálmez.

5. Conceder el contrato

“Asistencia técnica de redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra, Dirección y Legalización de instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud de la 1ª fase, para las obras del Centro de día y Centro residencial para personas dependientes en la localidad de Valdivia”.







## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 17 de enero de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 17 de enero de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Conceder el contrato

"Adquisición e instalación de la escultura "Cabeza Mayéutica" de José Luis Hinchado, en el Hospital Provincial Centro Vivo".

El 20 de diciembre de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Adquisición e instalación de la escultura "Cabeza Mayéutica" de José Luis Hinchado, en el Hospital Provincial Centro Vivo". El número de expediente de este contrato es 400/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

A través de este contrato se ampliará en el Hospital Centro Vivo la colección de obras de este artista pacense de gran calidad. José Luis Hinchado Morales es licenciado en Bellas Artes por la Facultad de Santa Isabel de Hungría de Sevilla y Académico de Bellas Artes de Granada. Comenzó a exponer sus obras en 1987. "Cabeza Mayéutica" es una escultura que hizo para la inauguración de la exposición "Transmudaciones" en el Hospital Centro Vivo de Badajoz.

Este contrato se concederá de forma directa por razones de exclusividad.

Y se invita a JOSÉ LUIS HINCHADO MORALES a que presente oferta.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por José Luis,

y estando todo correcto, se procede a concederle dicho contrato y a aprobar su importe que es de 18 mil 181 euros con 82 céntimos más mil 818 euros con 18 céntimos de IVA.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)

## 3. Conceder las partes o lotes 1 y 2 del contrato

"Suministro de equipamiento de gimnasio en la Residencia Universitaria Hernán Cortés".

El día 7 de diciembre de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de equipamiento de gimnasio en la Residencia Universitaria Hernán Cortés". El número de expediente de este contrato es 482/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato se favorece la práctica deportiva entre la juventud, lo cual les beneficia de forma física y mental y ayuda a educarles y que se relacionen unos con otros. La Residencia Hernán Cortés tiene un gimnasio pero sus máquinas son antiguas y están en mal estado lo que puede provocar lesiones y accidentes. Las personas jóvenes cada vez usan más los gimnasios, además cuando hace mal tiempo y no se puede practicar deporte en el exterior, es necesario que exista la opción de poder hacerlo en un espacio cubierto.

Por eso como la residencia lo tiene, se ha decidido montar un gimnasio adecuado en él.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar estas tareas, las empresas:

- BODYTONE / MARÍN MUÑOZ JOAQUÍN JOSÉ
- CRISPAT PAPEL
- GRUPO ADISMA
- SALTER SPORT
- FERRETERÍAS SANTO DOMINGO
- Y la empresa FITNESS PROJECT

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona a:

- La empresa BODYTONE tanto para el lote 1: compra de maquinaria de entrenamiento, como para el lote 2: compra de equipamiento y accesorios.

Esta empresa se selecciona para los dos lotes por ser la que consigue más puntos.

A BODYTONE se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a BODYTONE y se aprueba su importe que es de:

- Para el lote 1:  
5 mil 561 euros con 24 céntimos más mil 167 euros con 86 céntimos de IVA.
- Para el lote 2:  
4 mil 742 euros más 58 céntimos más 995 euros con 94 céntimos de IVA.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)

## 4. Aceptar una zona de la carretera EX-323 que va desde Peñalsordo a Guadálmez.

La Diputación de Badajoz quiere encargarse de la gestión de una parte de la carretera que va desde Peñalsordo hasta Guadálmez,

pueblo que ya pertenece a Ciudad Real. Se encargaría de su mantenimiento y la mejora de la carretera, la señalización, los accesos, la seguridad...

En concreto se encargaría de la parte que va desde el cruce con la carretera EX-323 hasta el límite con la provincia de Ciudad Real, que son algo más de 11 kilómetros. Todo en territorio del pueblo de Capilla (Badajoz).

Esa carretera se construyó hace 60 años, para conectar ambas provincias y es uno de los accesos al embalse de la Serena.

Pero con el tiempo se ha usado cada vez más, por las personas que viven en los pueblos de Peñalsordo, Zarza-Capilla y Capilla de Badajoz y Guadálmez de Ciudad Real.

El día 13 de septiembre de 2018 la Diputación de Badajoz pidió al Ministerio de Hacienda y Administración Pública la cesión gratuita de esta zona de carretera.

Pero la carretera dependía directamente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El 4 de diciembre de 2022 la Confederación y la Diputación firmaron un convenio para mejorar la carretera y su seguridad.

Y para cedérsela de forma gratuita a la Diputación.

Las obras finalizaron el 20 de julio de 2022. Y el 28 de noviembre de 2022 la Diputación de Badajoz recibió la decisión del Ministerio tomada el 28 de octubre de 2022 sobre la cesión gratuita de la carretera a la Diputación de Badajoz las condiciones de cesión,

y toda la documentación necesaria para dicha cesión.

El día 1 de diciembre de 2022 comienzan los trámites para aceptar la cesión gratuita de esta parte de carretera, la cual no afectará de forma negativa a los presupuestos de la Diputación, pues tras hacer los cálculos necesarios se comprueba que la Diputación tiene el dinero necesario para pagar todos los gastos.

Después de comprobar toda la documentación sobre este tema, las personas que forman el Consejo de Gobierno deciden:

- Aprobar la cesión gratuita de la carretera para que la Diputación haga los trabajos necesarios para mejorar la comunicación entre las poblaciones que conecta.
- Que la carretera solo se usará para lo que se aprueba la cesión y que en caso de que no se usara para eso volvería a ser del Estado.
- Cada 3 años la Diputación deberá informar a la Dirección General del Patrimonio del Estado sobre el uso que se está haciendo de la carretera.
- La Diputación deberá incluir el cambio en el Registro de la Propiedad e incluir la carretera en su **inventario**.
- La Diputación de Badajoz deberá mostrar en la carretera o en las actividades que realice en ella, que el Estado le ha cedido de forma gratuita la carretera.
- Y autorizar al Presidente o a la persona que le sustituya para que firme todos los documentos necesarios para que se produzca la aceptación de la cesión.

**Inventario:**  
Lista ordenada de cosas materiales que tiene una persona, empresa o institución.

[↑ Volver al índice](#)

## 5. Conceder el contrato

"Asistencia técnica de redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra, Dirección y Legalización de instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud de la 1ª fase, para las obras del Centro de día y Centro residencial para personas dependientes en la localidad de Valdivia".

El 14 de noviembre de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Asistencia técnica de redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra, Dirección y Legalización de instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud de la 1ª fase, para las obras del **Centro de día** y Centro residencial para personas dependientes en la localidad de Valdivia". El número de expediente de este contrato es 4.1/EVOT9/22-23/2022/S/121.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

Este contrato se concederá de forma directa cumpliendo la Ley de Contratación del Sector Público, a la **Unión Temporal de Empresas (UTE)** de MARÍA NAVARRO CIFUENTES y MANUEL JESÚS PIRIZ GIL que es la que ganó el Concurso de Proyectos realizado, a la cual se invita a presentar oferta.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la **Unión Temporal de Empresas (UTE)** de MARÍA NAVARRO CIFUENTES y MANUEL JESÚS PIRIZ GIL y estando todo correcto,

se procede a concederle dicho contrato y a aprobar su importe que es de 66 mil 100 euros más 13 mil 881 euros de IVA.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Centro de día:**  
Lugar donde ofrecen atención durante el día a todas las personas que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de la vida diaria. También atienden sus necesidades médicas, sociales y culturales.

[↑ Volver al índice](#)